

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- Ejecutivo de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S Contra: CAMILO MARTINEZ PALACIOS CC. 80173063 Radicado: 11001400305320200054800

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Mar 21/06/2022 3:22 PM

Para: Juzgado 53 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de VIVE CRÉDITOS KUSIDA S.A.S
Contra: CAMILO MARTINEZ PALACIOS CC. 80173063
Radicado: 11001400305320200054800
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito.

Atentamente,

MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



Cobranzas & Abogados S.A.S.

GP

SEÑOR
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de **VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S**

Contra: **CAMILO MARTINEZ PALACIOS CC. 80173063**

Radicado: **11001400305320200054800**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$ 89,149,724).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



CONDICIONES DEL CRÉDITO

NÚMERO DEL CRÉDITO:	1005876	VALOR DEL CRÉDITO:	\$ 36,211,352	TASA (NMV):	2,15%
CÉDULA CLIENTE:	80173063	VALOR CUOTA:	\$ 1,025,700	FECHA APROBACIÓN:	07/11/2018
NOMBRE CLIENTE:	CAMILO MARTINEZ PALACIOS	PLAZO DEL CRÉDITO:	84	PÁGADURIA:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

HISTORIAL DE TRANSACCIONES

		SALDOS INICIALES			CAUSACION		RECAUDO			SALDOS FINALES			
FECHA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	INTERESES	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	SALDO A FAVOR
* 2/17/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 30,568,850	\$ 2,353,728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 30,568,850	#####	\$ -
2/28/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 30,815,310	\$ 2,353,728	\$ 24,646	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 30,839,956	#####	\$ -
3/31/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 31,635,195	\$ 2,353,728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 31,635,195	#####	\$ -
4/22/2022	\$ 512,850	\$ 36,211,352	\$ 32,171,796	\$ 2,353,728	\$ 25,552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512,850	\$ 36,211,352	\$ 32,197,348	#####	\$ -
4/30/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 32,376,215	\$ 1,840,878	\$ 25,552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 32,401,767	#####	\$ -
5/31/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 33,180,311	\$ 1,840,878	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 33,180,311	#####	\$ -
6/30/2022	\$ 0	\$ 36,211,352	\$ 33,932,904	\$ 1,840,878	\$ 25,951	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,211,352	\$ 33,958,855	#####	\$ -
TOTAL RECAUDO	\$ 512,850	-	-	-	\$ 101,702	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512,850	-	-	-	\$ -
SALDO TOTAL	\$ 72,011,085												
GAC	\$ 17,138,638												
VALOR A PAGAR	\$ 89,149,724												

Observaciones	*Los saldos al 17 de febrero de 2022 fueron suministrados por Alpha Capital S.A.S. a CFG Partners Colombia S.A.S. resultado de la cesión de cartera celebrado entre las partes. Cualquier inquietud relacionada con información antes de esta fecha podrá realizarla en los canales de atención de Alpha Capital S.A.S. servicioalcliente@alphacredit.co - 601 7458955.
---------------	---

Página Web: www.cfgcolombia.com
Email: servicioalcliente@cfgcolombia.com
Línea de Atención: (601) 3907922 en Bogotá
CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S